



Programa Startup Extremadura de Aceleración de iniciativas Innovadoras y/o de Base Tecnológica 2016

OBJETO

El Programa tiene como misión la consolidación de Extremadura como un ecosistema capaz de generar, acoger y desarrollar iniciativas innovadoras de base tecnológica con alto potencial de crecimiento e impacto sobre el desarrollo territorial. Startup Extremadura ofrece un modelo de aceleración completa y global que se centra en la adquisición y el aumento de la tracción de negocio para empresas de nueva creación

PARTICIPANTES

A los efectos de este programa, se entiende por Iniciativa Innovadora y/o de Base Tecnológica (startups) a aquellas iniciativas promovidas, tanto por empresas ya constituidas como por futuras empresas, cuya propuesta base o actividad está centrada en la explotación de productos o servicios que requieran el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora o en la explotación de productos o servicios que requieran el uso intensivo de tecnologías, donde la tecnología debe ser el factor competitivo de diferenciación del proyecto empresarial.

Además, se entiende por alto impacto sobre el desarrollo territorial, al alineamiento con las áreas de especialización recogidas la estrategia RIS3 de Extremadura (http://one.gobex.es/docs/Estrategia_RIS3_Extremadura.pdf) y a la realización de un aprovechamiento eficiente y productivo de los recursos endógenos de Extremadura.

Así mismo, se entiende por alto potencial de crecimiento, al posicionamiento de forma ventajosa con respecto a la competencia, la relación aventajada con sus productos sustitutivos o complementarios y la capacidad de escalabilidad del negocio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El “Programa Startup Extremadura de Aceleración de Iniciativas Empresariales Innovadoras y/o de Base Tecnológica”, ofrece a los participantes un modelo de aceleración global desplegando una batería de servicios integrales focalizados en la adquisición y el aumento de la tracción de negocio de las Iniciativa Innovadora y/o de Base Tecnológica (en adelante, Startups) adaptado a su nivel de maduración en el proceso de crecimiento empresarial.



El Modelo para Startup Extremadura presenta una metodología de intervención donde cada participante vivirá una experiencia individualizada de aceleración adaptada a sus necesidades particulares, su potencial y su rendimiento, con el objetivo de obtener lo mejor de cada uno, en un contexto exigente y en constante desafío.

Desde el momento inicial en el que un participante comienza su andadura en Startup Extremadura recibe apoyo constante por parte de un equipo técnico de Facilitadores, que realizarán tareas de acompañamiento, apoyo y seguimiento de las actividades a desarrollar para alcanzar su crecimiento.

Startup Extremadura se presenta como un modelo de intervención progresivo alrededor de 3 etapas en el nivel de maduración de los proyectos: IDEA, PRODUCTO y MERCADO (IPM) que tendrán su traslación a cada Plan de Trabajo Individual de los proyectos.

En cada una de las etapas, las actividades de aceleración y servicios adicionales podrán el foco en el desarrollo de dos destrezas principales: Identificar e Idear en una primera etapa; Intentar e Iterar en una segunda etapa y finalmente, Implementar e Incrementar en la tercera de las fases del proceso (6i).

La implementación del Plan de Trabajo Individual de los participantes en las diferentes etapas del proceso deberá generar un mínimo de 3 productos por cada fase, resultados que podrán ser verificados de forma externa para la superación o mantenimiento en cada una de las etapas del proceso de crecimiento Startup Extremadura a la finalización de cada revisión intermedia del proceso de aceleración



ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

En todo caso, los participantes en el Programa de Aceleración, independientemente de la clasificación que reciban con respecto a su nivel de crecimiento y maduración, se comprometen, al presentar su solicitud, al cumplimiento obligatorio de las siguientes actividades, cuyo contenido será adaptado a su Plan de Trabajo Individual:

- Presentación y ejecución de las actividades recogidas en el Plan de Trabajo individual
- Participación en una sesión mensual de seguimiento
- Participación en una sesión de arranque y dos sesiones de Revisión en Profundidad.
- Participación en al menos cinco sesiones semanales de asesoramiento

- Participación en al menos cuatro sesiones de peer review.

SERVICIOS DEL PROGRAMA PARA LOS PARTICIPANTES

Los participantes en el programa recibirán los siguientes servicios:

- Apoyo constante y asesoramiento
- Acceso permanente a espacios de aceleración
- Acceso bajo petición expresa y sujeto a disponibilidad a salas de reuniones, auditorios y salas de formación
- Acceso a participación en sesiones abiertas
- Canalización de oportunidades internacionales
- Puntuación de 5 sobre 20 en el proceso de participación en las actuaciones del programa Startup Extremadura de Actividades Adicionales a la Aceleración: Misiones Tecnológicas y Estancias de iniciativas innovadoras empresariales de base tecnológica regionales en ecosistemas externos de referencia internacional
- Servicios de asesoramiento externo, de desarrollo tecnológico especialista y servicios de cobertura en la ejecución de actuaciones específicas individuales:
 - A. Desarrollo de producto
 - B. Diseño de modelos de negocio y plan de negocio
 - C. Promoción de mercados tecnológicos en Startups
 - D. Apoyo para el crecimiento y la escalabilidad de Startups
 - E. Asesoramiento para la financiación de Startups
 - F. Análisis financiero de Startups
 - G. Consolidación de equipos y promoción del liderazgo en Startups
 - H. Métricas
 - I. Diseño gráfico y ejecución de planes de comunicación en Startups
 - J. Técnicas de negociación para Startups
 - K. Implantación de servicios de vigilancia tecnológica en Startups
 - L. Asesoramiento legal para Startups
 - M. Desarrollo tecnológico

PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

De las solicitudes de participación, se seleccionará un máximo de 50 solicitudes.

La solicitud de participación será presentada a través de la Plataforma Open Future, rellenando el formulario disponible desde la dirección www.extremaduraavante.es/startupextremadura afrontando la convocatoria “Programa Startup Extremadura” donde el solicitante describirá su proyecto.

- Se establece como plazo máximo para la aceptación de solicitudes el 22 de Mayo de 2016.

DURACIÓN

El período de ejecución del programa comprenderá desde la publicación de la lista de participantes y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2016.

Se prevé la posibilidad de prórroga del Programa, cuya duración estará condicionada al visto bueno de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U, y a la aprobación de la correspondiente prórroga para la ejecución de actividades el ejercicio de 2017, del Convenio de Transferencia Específica a favor de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. para financiar la realización del programa Startup en el ámbito de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Consejería de Economía e Infraestructuras en el ejercicio 2016 o bien, a la aprobación de la correspondiente partida presupuestaria en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio de 2017.



MÁS INFORMACIÓN

Extremadura Avante Innovación

Startup Extremadura

startupextremadura@extremaduraavante.es

Telf. +34 927 189 410 / 648 787 334

Internet:

www.extremaduraavante.es

[Facebook](#)

[Twitter](#)

